



Provincia de La Pampa Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 1059/04.-

<u>Iniciador:</u> MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL -SUBSECRETARIA DE SALUD.-

Extracto: S/HORAS CATEDRA PARA EL EJERCICIO 2004.-

DICTAMEN N°: 446/04

SR. MINISTRO DE BIENESTAR SOCIAL:

Del análisis efectuado a las actuaciones obrantes en autos, esta Asesoría Letrada de Gobierno concluye que resulta procedente se gestione ante el titular del Poder Ejecutivo el dictado definitivo del acto administrativo proyectado a fs. 1. Previo a todo trámite corresponde se verifique la autenticidad de los datos consignados ene l artículo 2º del acto en cuestión.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 1 3 ABR 2004

SMM/mesp.-

RAUL D.O. ARAGONES WBOGADO Asesor Letrado de Gobierno de la Provincia de La Pampa